

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 14-17 de noviembre de 2011

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2011/5(A,B,C,D,E,F)/2

11 noviembre 2011

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA (2012-2014)
(WFP/EB.2/2011/5-A/1)
- Propuesta de mandato del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.2/2011/5-B/1)
- Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (WFP/EB.2/2011/5-C/1)
- Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (WFP/EB.2/2011/5-C/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1)
- Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1/Add.1)
- La eficiencia en el PMA (WFP/EB.2/2011/5-E/1)
- Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012 (WFP/EB.2/2011/5-F/1)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1755

Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

10 de noviembre de 2011

Estimada Sra. Sheeran:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los documentos titulados:

- Plan de Gestión del PMA (2012-2014) (WFP/EB.2/2011/5-A/1)
- Propuesta de mandato del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.2/2011/5-B/1)
- Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (WFP/EB.2/2011/5-C/1)
- Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (WFP/EB.2/2011/5-C/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1)
- Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1/Add.1)
- La eficiencia en el PMA (WFP/EB.2/2011/5-E/1)
- Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012 (WFP/EB.2/2011/5-F/1)

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se presentara lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Collen V. Kelapile

Presidenta

Sra. Josette Sheeran
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68
Parco dei Medici
00148 Roma (Italia)

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva ha examinado el Plan de Gestión del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para 2012-2014 (WFP/EB.2/2011/5-A/1) y la propuesta de mandato del Comité de Auditoría del PMA (WFP/EB.2/2011/5-B/1), ambos sometidos a la aprobación de la Junta Ejecutiva. En el Anexo I del presente informe se indican otros documentos que se presentan a la Junta Ejecutiva, para examen y para información. Durante el examen de los informes mencionados, la Comisión Consultiva se reunió con la Directora Ejecutiva Adjunta a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas y con otros representantes del PMA, que aportaron información adicional.

II. Ciclo presupuestario y presentación

2. El Plan de Gestión para 2012-2014 constituye el primer Plan de Gestión trienal de carácter renovable, acompañado de un presupuesto anual para el primer año, que se presenta para su aprobación, y de unas proyecciones presupuestarias para el segundo y el tercer año, que se presentan ante la Junta Ejecutiva para su examen (WFP/EB.2/2011/5-A/1, párrafo 1). El PMA indica que la introducción de un Plan de Gestión de carácter renovable permitirá hacer ajustes anuales en materia de financiación y favorecerá una mayor estabilidad de la planificación y el fortalecimiento de la supervisión y la transparencia. La Comisión Consultiva toma nota, conforme a lo señalado en el Plan de Gestión, de que se trata además de la primera vez que las asignaciones presupuestarias del PMA se conectan con sus Objetivos Estratégicos y esferas de gestión (véanse los párrafos 9 y 11 *infra*), la cual facilita que los recursos se adecuen a las prioridades para asegurar una ejecución eficaz del Plan Estratégico (ibíd., párrafo 28 y Figura II.2). **La Comisión Consultiva toma nota de la labor realizada por el PMA para mejorar su proceso presupuestario y acoge con satisfacción la conexión establecida entre los recursos financieros del PMA, sus Objetivos Estratégicos y las esferas de gestión presentados en el Plan de Gestión. La Comisión confía en que la transparencia y la rendición de cuentas previstas en la utilización de los recursos financieros del PMA se reflejen en las futuras presentaciones del presupuesto.**

3. Por otra parte, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones que formuló en mayo de 2011 al examinar la modificación propuesta del ciclo del Plan de Gestión del PMA, recogidas en el párrafo 19 de su informe¹ presentado en el período de sesiones anual de 2011

¹ WFP/EB.A/2011/6(A,B,C,D,E,F,G,H)/2 WFP/EB.A/2011/5-C/2.

de la Junta Ejecutiva. **La Comisión Consultiva reitera que la Secretaría del PMA, en consulta con la Junta Ejecutiva del mismo, debería formular unas propuestas dirigidas a simplificar el proceso de examen de los documentos financieros y administrativos que requieran la aprobación de la Junta Ejecutiva, con miras a lograr una interacción más eficaz con la Comisión Consultiva, así como con los demás órganos legislativos que intervienen en el proceso.**

4. Con respecto a la estructura y la presentación del Plan de Gestión para 2012-2014, la Comisión Consultiva observa que en él se incluyen un resumen y una nueva sección en la que se recoge una sinopsis del presupuesto anual para aprobación (Sección II). La Comisión señala que hay información repetida: los mismos datos sobre el presupuesto de 2012 aparecen tanto en el resumen como en la nueva sección de sinopsis. **La Comisión Consultiva entiende que el presupuesto para 2012, presentado para aprobación, constituye la parte principal del Plan de Gestión para 2012-2014. No obstante, opina que la información resumida que se refiere a los futuros presupuestos anuales que se presenten para aprobación debería aunarse en una sola sección para evitar duplicaciones. A este respecto, la Comisión reitera su recomendación previa de que el PMA se esfuerce por reducir todo lo posible las duplicaciones en la estructura y la presentación de los futuros planes de gestión, para contar así con documentos simplificados, concisos y de fácil lectura.**

5. **La Comisión Consultiva opina asimismo que la información presentada en cuadros no debería repetirse en diferentes secciones del Plan de Gestión. Anima al personal directivo del PMA a que, cuando proceda, se hagan referencias cruzadas para evitar la necesidad de repeticiones. Además, la Comisión Consultiva opina que el nivel de detalle no debe ser el mismo en el resumen y la sección de sinopsis que en las secciones principales del presupuesto.**

III. Plan de Gestión del PMA para 2012-2014

6. La propuesta de presupuesto para 2012, que se somete a la aprobación de la Junta Ejecutiva, asciende a 5.485,3 millones (véase el documento WFP/EB.2/2011/5-A/1, Cuadro II.1 y los párrafos 52 a 56). A continuación se indica el nivel de recursos correspondiente a las distintas esferas, con arreglo a la propuesta: necesidades operacionales (4.823,8 millones de dólares, equivalentes al 88%); presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) (249,1 millones de dólares, 4,5%); cuentas especiales y fondos fiduciarios (369,3 millones de dólares, 6,7%) y otras necesidades estimadas (43,1 millones de dólares, 0,8%). La Comisión Consultiva observa que en las necesidades operacionales proyectadas para el año 2012 no se incluye ninguna provisión para necesidades imprevistas. En el Anexo VII del Plan de Gestión se informa sobre la evolución de las necesidades imprevistas en el período comprendido entre 2002 y 2011.

7. Por lo que se refiere a las necesidades operacionales proyectadas para 2013 y 2014, que se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen, se prevén dos hipótesis: una de proyección mínima de las necesidades previstas y otra de proyección máxima de las necesidades imprevistas, teniendo en cuenta los promedios históricos (ibíd., párrafos 164 a 166). El PMA indica que, al ser un organismo financiado por completo mediante contribuciones voluntarias, su nivel de actividad operacional efectiva depende del nivel de las

contribuciones que recibe (ibíd., párrafos 12 y 38). **La Comisión Consultiva, aunque alienta al PMA a que prosiga su labor de movilización de contribuciones voluntarias y de ampliación de la base de donantes, espera que la ejecución de las actividades programadas se evalúe periódicamente teniendo en cuenta la disponibilidad de fondos.**

Necesidades operacionales propuestas para 2012

8. Las necesidades operacionales proyectadas para 2012 se estiman en 4.823,8 millones de dólares y se desglosan por categoría de programas (ibíd., Cuadro III.1). El PMA indica que este nivel de recursos permitiría prestar asistencia a 85 millones de beneficiarios, mediante el suministro de 4,4 millones de toneladas de alimentos y una transferencia de efectivo y distribución de cupones por valor de 255 millones de dólares (ibíd., párrafos 74 y 75). La información con respecto a las necesidades operacionales por región figura en los párrafos 120 a 163. En el Cuadro III.2 se hace un desglose de los 4.823,8 millones de dólares correspondientes a las necesidades operacionales para 2012 conforme al nuevo marco de financiación, separando el costo de las actividades basadas en la asistencia alimentaria y el de las actividades basadas en otro tipo de asistencia (ibíd., párrafos 82 a 107).

9. La Comisión Consultiva observa que también es la primera vez que en la propuesta de presupuesto del PMA se establece una conexión con los Objetivos Estratégicos (OBE), haciéndose un desglose de las asignaciones presupuestarias por cada OBE: OBE 1 - Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias (2.600 millones de dólares, 54%); OBE 2 - Prevenir el hambre aguda e invertir en medidas de preparación para casos de catástrofe y de mitigación de sus efectos (400 millones de dólares, 9%); OBE 3 - Reconstruir las comunidades y restablecer los medios de subsistencia después de un conflicto o una catástrofe o en situaciones de transición (1.100 millones de dólares, 23%); OBE 4 - Reducir el hambre crónica y la desnutrición (500 millones de dólares, 11%) y OBE 5 - Fortalecer la capacidad de los países para reducir el hambre, en especial mediante estrategias de traspaso de responsabilidades y compras locales (200 millones de dólares, 3%) (ibíd., página 7).

Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2012

10. En la sección IV del Plan de Gestión se facilita información relacionada con el presupuesto AAP para 2012, que asciende a 249,1 millones de dólares. En el Cuadro IV.1 se ofrece un resumen de las principales áreas de aumento y disminución. Dado que el presupuesto AAP se financia mediante la recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) correspondientes a las contribuciones voluntarias, conforme a la política de recuperación total de los costos, el PMA recomienda que en 2012 se mantenga la actual tasa de recuperación de los CAI del 7% (párrafos 167, 168, 178 y 179). En el Cuadro IV.4 se ofrece un análisis de la tasa de CAI para 2012. **La Comisión no tiene objeciones al enfoque propuesto por el PMA con respecto a la recuperación de los costos.**

11. Además de los cambios introducidos en la presentación del presupuesto que se ponen de relieve en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva observa que también se trata de la primera vez que el presupuesto AAP del PMA se inscribe en un marco de gestión de las

realizaciones consistente en cinco esferas de gestión, con el fin de adecuar los recursos a las esferas prioritarias (ibíd., párrafos 18 a 20, 214 a 218 y Figuras IV.2 y IV.3):

- (i) esfera de gestión 1: movilización de recursos (25,8 millones de dólares, 10%);
- (ii) esfera de gestión 2: gestión de recursos (75,7 millones de dólares, 30%);
- (iii) esfera de gestión 3: aprendizaje e innovación (22,7 millones de dólares, 9%);
- (iv) esfera de gestión 4: procesos operativos internos (28,7 millones de dólares, 12%), y
- (v) esfera de gestión 5: eficiencia operacional (96,2 millones de dólares, 39%).

12. La Comisión Consultiva toma nota, conforme a lo indicado en el Plan de Gestión, de que los costos relacionados con la dirección de los módulos de acción agrupada (3,8 millones de dólares) y la administración de justicia (1,6 millones de dólares) se han integrado en el presupuesto AAP para 2012 (párrafos 171 y 172). Las asignaciones presupuestarias a este respecto figuran en los Cuadros IV.2 y IV.3. La Comisión se interesó por la provisión propuesta de 40.000 dólares en la partida de costos no relacionados con el personal de la Oficina de Deontología. Se le informó de que la provisión era para los servicios de mediación y cubriría los costos relacionados con la contratación de mediadores profesionales que se seleccionarían a partir de la lista de las Naciones Unidas. Según las previsiones, se realizarían entre cuatro y seis mediaciones, a un costo estimado de 5.000 dólares cada una, mientras que una parte de los fondos estaba destinada a la correspondiente campaña de capacitación, sensibilización e información.

13. La Comisión Consultiva observa asimismo, por lo indicado en el Cuadro IV.8, que el PMA contará con una nueva Oficina de Nutrición a partir de 2012. También se indica que la Oficina, encabezada por un Director Ejecutivo Adjunto, constará de cuatro dependencias orgánicas: a) la Dependencia de Asociaciones y Asuntos Interinstitucionales sobre Nutrición, b) la Dependencia de Inocuidad, Calidad y Desarrollo de Productos Alimenticios, c) la Dependencia de Apoyo Operacional y Políticas de Nutrición, y d) la Dependencia de Investigación sobre Nutrición (párrafos 188 a 192). **La Comisión Consultiva recomienda que el impacto de este cambio en la ejecución de los programas del PMA se incluya en los futuros informes anuales de las realizaciones.**

14. El PMA solicita la asignación de 10 millones de dólares de la Cuenta de autoseguros en 2012 para realizar una reconfiguración de la plantilla y un programa selectivo de separación del servicio, con el fin de adaptar mejor el perfil actual de los miembros del personal a las necesidades estratégicas y operacionales del PMA (ibíd., párrafos 21, 224 a 227). Se indica que la Dirección de Recursos Humanos está llevando a cabo un examen de su personal internacional de categoría profesional con el fin de determinar los requisitos en cuanto a aptitudes y conocimientos necesarios para la aplicación satisfactoria del Plan Estratégico y la ejecución de las futuras actividades. El PMA indica que la reconversión no bastará por sí sola, y que es probable que se tenga que contratar a nuevo personal especializado para realizar un reajuste de la plantilla. **La Comisión Consultiva opina que los progresos logrados por medio de la reconfiguración de la plantilla deberían comunicarse a la Junta Ejecutiva de manera oportuna y que las lecciones aprendidas debieran transmitirse a otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.**

15. Las previsiones con respecto a los saldos de apertura y cierre de la parte no asignada del Fondo General se presentan en el Cuadro IV.13. El PMA propone establecer una cuenta especial para sufragar los gastos estimados relacionados con su Fondo de emergencia para la

seguridad (7,3 millones de dólares) y con los costos compartidos del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (9,6 millones de dólares), recurriendo a un anticipo de 16,9 millones de dólares de su mecanismo de financiación anticipada para 2012. Posteriormente dichos costos se imputarían, en la medida de lo posible, a los costos de apoyo directo de las operaciones. El PMA propone retirar del Fondo General hasta un máximo de 10 millones de dólares para sufragar los costos que no puedan financiarse con cargo a los recursos de las operaciones (ibíd., párrafos 230 y 231). **La Comisión Consultiva no opone objeciones a lo propuesto.**

Cuentas especiales y fondos fiduciarios

16. La Comisión Consultiva observa que en el Plan de Gestión para 2012–2014 figura una sección ampliada sobre las cuentas especiales y los fondos fiduciarios (Sección V) (ibíd., párrafo 45). Las previsiones totales de 369,3 millones de dólares para 2012 incluyen las cuentas especiales (164,2 millones de dólares, 45%), los fondos fiduciarios generales (111,6 millones de dólares, 30%) y los fondos fiduciarios específicos para los países (93,5 millones de dólares, 25%) (ibíd., Cuadro V.1). Para el período 2012–2014 se presenta una previsión en la Figura V.4, en la cual se indica un crecimiento global estimado del 7% para las cuentas especiales y los fondos fiduciarios, cifra que engloba unos incrementos del 5% en las cuentas especiales y del 14% en los fondos fiduciarios específicos para los países (ibíd., párrafos 276 y 277). La finalidad y las actividades de las cuentas especiales y los fondos fiduciarios se explican en los párrafos 22 a 24, 45, 46 y 237 a 277 del Plan de Gestión.

17. En el Plan de Gestión para 2012–2014 se presenta a la Junta Ejecutiva un proyecto de decisión para examen (ibíd., página 13). **Teniendo en cuenta sus opiniones expuestas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva no tiene objeción alguna a las propuestas globales presentadas por el PMA.**

IV. Propuesta de mandato del Comité de Auditoría

18. El informe sobre la propuesta de mandato del Comité de Auditoría del PMA (WFP/EB.2/2011/5-B/1) se presenta a la Junta Ejecutiva para aprobación. El PMA indica que la Junta Ejecutiva, en virtud de su decisión 2009/EB.1/7, decidió que el Comité de Auditoría, en su calidad de órgano de asesoramiento dotado de plena independencia, rindiera cuentas a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo. En virtud de la misma decisión, la Junta determinó asimismo que se examinara la experiencia derivada de la labor del Comité, así como su mandato. En el documento se facilita información sobre el proceso de examen y las modificaciones propuestas del mandato actual. Se indica que se creó un grupo de trabajo para examinar el mandato del Comité de Auditoría formado por cuatro miembros: dos en representación de la Mesa de la Junta Ejecutiva (incluyendo al Presidente) y dos en representación de la Secretaría del PMA.

19. La Comisión Consultiva desea hacer las observaciones, los comentarios y las recomendaciones siguientes para que las tenga en cuenta la Junta Ejecutiva al tomar una decisión sobre las modificaciones propuestas del mandato del Comité de Auditoría del PMA.

20. Con respecto al proceso de selección y nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría (ibíd., párrafos 18 a 24), la Comisión Consultiva toma nota de que el comité de selección incluirá al menos un representante de un miembro de la Junta Ejecutiva y un miembro del propio Comité de Auditoría, además de otros tres miembros, que deberán ser nombrados por el Director Ejecutivo. La Comisión fue informada, a petición suya, de que los “otros tres miembros” serían seleccionados por el Director Ejecutivo de entre el personal del PMA, expertos externos y miembros de la Junta Directiva o del Comité de Auditoría. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción la propuesta de creación de un comité de selección de los miembros del Comité de Auditoría, algo que, en su opinión, mejoraría la transparencia del proceso de selección. Con respecto a los otros tres miembros del comité de selección, cuya designación no está especificada actualmente en la propuesta, la Comisión Consultiva recomienda que se defina en mayor medida de quién podría tratarse a fin de lograr una combinación justa de miembros del comité que garantice un resultado equilibrado. En cuanto al nombramiento para el comité de selección de sendos miembros de la Junta Ejecutiva y el Comité de Auditoría, la Comisión Consultiva sostiene la opinión de que no es apropiado que el Director Ejecutivo nombre a un miembro de la Junta Ejecutiva, al tratarse ésta de un órgano intergubernamental.**

21. La Comisión Consultiva también toma nota de que, de acuerdo con la propuesta, el nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría sólo podrá ser revocado por la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo. En este sentido, la Comisión fue informada de que la remoción de un miembro del Comité de Auditoría la harían conjuntamente la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo. **La Comisión Consultiva opina que en la descripción del procedimiento que figura en el párrafo 20 de la propuesta no se hace una distinción explícita entre la condición de la Junta Ejecutiva como órgano rector del PMA y la del Director Ejecutivo como jefe de la Secretaría del PMA.**

22. Con respecto a la finalidad y las responsabilidades del Comité de Auditoría, se indica que éste ha de aportar valor añadido reforzando la rendición de cuentas y el sistema de gobierno en el seno del PMA (ibíd., párrafo 1). En la propuesta de mandato se indica asimismo que el Comité de Auditoría prestará asesoramiento sobre la intensificación de la interacción y la comunicación entre los miembros de la Junta Ejecutiva, los auditores externos e internos y la dirección del PMA, y que tiene responsabilidades específicas, entre ellas asesorar sobre valores y ética, así como sobre las denuncias de presuntas actividades indebidas [(ibíd., párrafos 2 c), 3 f) y 3 g)]. **La Comisión Consultiva opina que el alcance y algunas de las responsabilidades del Comité de Auditoría, según se describen en la propuesta, parecen ir más allá de las funciones normales de un comité de auditoría.**

23. Por otra parte, se informó a la Comisión Consultiva de que una de las grandes modificaciones propuestas consistía en confirmar que el Comité de Auditoría serviría principalmente como órgano de asesoramiento de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo, conforme a lo estipulado en el primer párrafo del apartado dedicado a la finalidad del Comité, y que no tendría responsabilidades de toma de decisiones en materia de gestión ni responsabilidades operacionales. **Habida cuenta de la aclaración de que el Comité de Auditoría es un órgano consultivo, la Comisión Consultiva opina que la Junta Ejecutiva tal vez desee considerar la posibilidad de que su nombre pase a ser el de “Comité Consultivo en Asuntos de Auditoría”.**

V. La eficiencia en el PMA

24. El informe sobre la eficiencia en el PMA (WFP/EB.2/2011/5-E/1) se presenta en repuesta a una petición formulada por su Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2010 (ibíd., párrafo 3). A los efectos de dicho informe, el PMA ha adoptado la definición de eficiencia aplicada por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, es decir, la “medida en que los recursos/insumos (fondos, conocimientos especializados, tiempo, etc.) se convierten económicamente en resultados”. Tal como se explica en los párrafos 11 y 9 a 63 y se ilustra en la Figura 2 del informe, las esferas centrales en las que el PMA se ha planteado consideraciones de eficiencia son las siguientes: a) preparación para la pronta intervención y la planificación anticipada, incluidos los mecanismos de prefinanciación; b) compras; c) envío y transporte; d) programación y distribución, y e) servicios de apoyo (recursos humanos, tecnología de la información, finanzas y tesorería). La Comisión Consultiva toma nota de que el PMA presentará el futuro avance con respecto a la eficiencia en su Informe Anual de las Realizaciones (ibíd., párrafo 80). **La Comisión Consultiva toma nota del informe sobre la eficiencia y alienta al PMA a seguir mejorando su eficiencia.**

VI. Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

Adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación

25. El informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM) está recogido en el documento WFP/EB.2/2011/5-C/1. La respuesta del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo al respecto figura en el documento WFP/EB.2/2011/5-C/1/Add.1. La Comisión Consultiva observa que, de las ocho recomendaciones propuestas por el Auditor Externo, se han aplicado dos y el resto se aplicará a lo largo de 2012 (tres en marzo de 2012 a más tardar, una en junio de 2012 a más tardar y dos en diciembre de 2012 a más tardar). A propósito de la recomendación 1 sobre la tasa de TTAM, según el Auditor Externo la tasa real se ha situado por término medio en el 68% de la tasa estimada, lo cual indica una tendencia a efectuar estimaciones exageradas. La Comisión Consultiva observa que la Dirección de Logística del PMA ha ido mejorando la supervisión y actualizando la matriz de costos del TTAM, empleando un ciclo de tres meses en lugar del ciclo semestral anterior. **Teniendo en cuenta la experiencia del pasado, en la que se incluyen las constataciones anteriores del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia, la Comisión Consultiva confía en que el actual perfeccionamiento del proceso de adquisición mejore la gestión del PMA de los contratos de TTAM. La Comisión espera que el PMA siga informando sobre el impacto de la mejora de su proceso de adquisición.**

Gestión de los proyectos

26. La Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1) y la respuesta del PMA a las recomendaciones correspondientes del Auditor Externo (WFP/EB.2/2011/5-D/1/Add.1). La Comisión observa que el PMA ha aceptado la totalidad de las 11 recomendaciones del

Auditor Externo, de las cuales tres se han aplicado ya, cuatro se aplicarán antes del 30 de junio de 2012 y otras cuatro antes del 31 de diciembre de 2012.

27. La Comisión Consultiva acoge favorablemente los informes del Auditor Externo y toma nota de las medidas de seguimiento del PMA acerca de las recomendaciones contenidas en ambos informes. La Comisión subraya la importancia de que todas las recomendaciones del Auditor Externo se apliquen sin demora.

Anexo I

Otros documentos presentados a la Comisión Consultiva

Para examen:

- Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (WFP/EB.2/2011/5-C/1)
- Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la adquisición de servicios de transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (WFP/EB.2/2011/5-C/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1)
- Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo sobre la gestión de los proyectos (WFP/EB.2/2011/5-D/1/Add.1)
- La eficiencia en el PMA (WFP/EB.2/2011/5-E/1)

Para información

- Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2012 (WFP/EB.2/2011/5-F/1)